



# PSICOLOGÍA

## **Evaluación: Instrumentos de evaluación, procedimiento de evaluación y criterios de calificación en el Bachillerato.**

Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de las materias del bloque de asignaturas específicas correspondientes al Bachillerato y más específicamente los propios de la asignatura de Psicología son los del currículo básico fijados en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre. En el Anexo II de dicho RD, se establecen los objetivos y los contenidos de estas materias para toda la etapa (*los propios de la asignatura de Psicología vienen incluidos en el capítulo de los contenidos de esta programación ya que al aparecer desglosados son más fáciles de entender*).

Instrumentos de evaluación.

A continuación enumeramos los distintos instrumentos que vamos a emplear para evaluar el aprendizaje de los alumnos y alumnas:

- Observación y análisis de tareas
- Asistencia a clase.
- Observación de actitudes en clase (respeto al turno de palabra,...).
- Participación en las actividades del aula, como debates, puestas en común, experimentos... (son un momento privilegiado para la evaluación de actitudes).
- A principio de curso se realizará una prueba de evaluación inicial para ver el nivel del alumnado (explicada y desarrollada en apartados anteriores)
- Trabajos de diversa índole (power points, ensayos, ecuestas, experimentos, ...) que se confeccionarán por parte de los alumnos a lo largo del curso con el asesoramiento del profesor.

### **Calificación.**

Promocionará satisfactoriamente todo aquel alumno y alumna que haya superado con éxito las distintas evaluaciones del curso y haya demostrado que ha alcanzado los mínimos exigibles en los estándares de aprendizaje evaluables. Los cuales van contenidos y especificados en las programaciones de aula de cada



unidad para que el alumnado sea informado de los mismos y sepa qué se le está evaluando en cada momento. Una vez calculados los porcentajes se obtendrá una calificación numérica que se redondeará hacia arriba si el decimal es 5 o superior. Y hacia abajo en caso del decimal ser inferior a 4. El número resultante será la nota del alumno y será grabada en el programa informático Séneca.

Para poder calificar aquellos contenidos de naturaleza conceptual atenderemos, por una parte a los resultados en las pruebas escritas dándole un valor del 70%. Y, por otra parte, un 20% a las distintas actividades y tareas propuestas (de naturaleza grupal o individual). En este último apartado, además, se tendrán en cuenta aspectos procedimentales tales como: la búsqueda de información en internet, la destreza mostrada al hacer exposiciones orales. Así como la revisión del cuaderno de clase dónde el alumno debe recoger tanto las actividades realizadas a lo largo de cada evaluación. Para calificar la actitud del alumno atenderemos a la observación directa y sistemática que podamos hacer en el aula. Valorando factores como: actitud, asistencia, participación y estilo y ritmo de trabajo en el aula. Dándole un valor numérico del 10%

#### **Recuperaciones de evaluaciones no superadas.**

Esta prueba irá destinada a aquella parte del alumnado que no haya superado cualquiera de las evaluaciones ordinarias (una, dos o todas), se les realizará una única prueba de recuperación que se hará dentro de la última quincena del curso. Hay que recordar que en 2º de Bachillerato el curso termina un mes antes (aprox.) por lo que habrá que adecuar esta prueba a dicha circunstancia.

Aquellos alumnos que en mayo no igualen o superen la calificación numérica de cinco, tendrán que presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre para superar la materia. Dicha prueba constará de un único examen que incluirá todos los contenidos tratados en las distintas unidades estudiadas a lo largo del curso, independientemente de las evaluaciones que hubiesen superado a lo largo del desarrollo ordinario del mismo. La concreción de dónde, cómo y cuándo se realizará dicha prueba se comunicará al tutor o tutora previamente y ellos lo harán saber al alumnado interesado el día de entrega de los boletines de notas finales en mayo.



# FILOSOFÍA

## (1º BACHILLERATO)

### EVALUACIÓN: INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación constituye un elemento básico para la orientación de las decisiones curriculares ya que no consiste simplemente en poner una nota numérica al trabajo del alumnado, lo cual es calificar. El evaluativo es un proceso más complejo que podemos decir que consta de: una recogida de datos, un análisis de los mismos. Y, finalmente, una toma de decisión. Por tanto la evaluación puede ser entendida como una acción dividida en tres momentos.

En el aula hay que entender que lo que se lleva a cabo es una labor de enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto, habrá que evaluar estos dos elementos, dándole a ambos la misma importancia.

**Aprendizaje:** La evaluación debe de ser un instrumento que sirva de guía al cuerpo docente que permita identificar, por ejemplo, posibles problemas que pueda haber en el aula y tomar las medidas oportunas para solucionarlos. Problemas y carencias a nivel grupal (es aconsejable y necesario comenzar el curso realizando una evaluación inicial, como indicamos en apartados posteriores) e individual. Tenemos que saber fehacientemente si el alumnado ha conseguido los objetivos marcados por la materia a través de los **estándares de aprendizaje**.

**Enseñanza:** La evaluación no debe ser únicamente al grupo, sino también a la labor que llevamos a cabo, como docentes, dentro de este. Por ello, es fundamental que el alumnado evalúe nuestra labor en el aula. Para conseguir una mejor información es interesante hacer el ejercicio dos veces a lo largo del curso. La primera, antes del período de vacaciones navideñas. Este momento es óptimo porque los exámenes han terminado y el alumnado está más relajado. Además, ya ha tenido una primera toma de contacto con el profesor y su metodología de trabajo. La segunda, es mejor realizarla a final de curso. Al tener dos datos que contrastar podemos ver nuestra evolución. Este es el momento para hacer un ejercicio de autoevaluación de nuestra labor si queremos mejorar como docentes ya que los resultados obtenidos servirán para valorar las estrategias didácticas que hemos seguido y actuar, en consecuencia, sobre estas modificándolas en algún aspecto si fuera necesario o sustituyéndolas por otras, con vistas a mejorar nuestra labor en el futuro. Este cuestionario puede ser diseñado por el Departamento de Filosofía en colaboración interdepartamental con el Departamento FEI



(formación, evaluación e información), organismo encargado dentro del centro de la evaluación a todos sus niveles.

Desde esta perspectiva, el proceso evaluativo de las prácticas educativas mediante las que medimos los aprendizajes adquiridos por los alumnos y nuestras destrezas al transmitirlos, se retroalimentan en la búsqueda de la mejora del rendimiento académico en el aula.

### **EVALUACIÓN INICIAL.**

Es importante realizar una evaluación inicial al grupo ya que será nuestra primera toma de contacto real con el mismo. Nos servirá para saber el nivel de conocimiento de este, su madurez intelectual y el conocimiento previo que puedan tener de la materia. Por lo tanto, su función es la de hacer un diagnóstico del desempeño del alumnado a partir de unos criterios previamente establecidos.

La prueba podrá consistir en una batería de preguntas de carácter muy general en la que se le hagan preguntas sobre cuestiones filosóficas, sociales o políticas. Siempre que esté relacionadas con la materia y hayan podido ser tratadas en asignaturas de cursos anteriores afines a la materia, como puede ser Educación ética y cívica. Las preguntas pueden ir marcadas por la lectura crítica de un texto (un ejemplo puede ser el texto de Deleuze, G. *Nietzsche y la filosofía.*)

Los resultados obtenidos serán significativos ya que orientarán nuestra labor docente adaptando nuestras estrategias de trabajo a la realidad del aula con el fin de alcanzar los objetivos marcados para la materia. Además, constataremos los materiales con los que contamos para llevar a cabo nuestra labor. Podríamos decir que es saber lo que hay y actuar en consecuencia.

### **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Los instrumentos de evaluación han sido diseñados para que nos sirvan de indicadores de logro de los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje y la consecución de las competencias clave.

Se realizará una evaluación cuantitativa relacionada con los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje, que supondrá el 100% de la nota (en esta irá incluida una evaluación cualitativa que marcará la consecución de las competencias clave).

Se realizará un examen por cada dos temas, siempre que lo permita el desarrollo normal del currículo. Estas pruebas serán diseñadas según los estándares de aprendizaje de acuerdo con las consideraciones metodológicas



propias de esta materia, estas pruebas deberán recoger en toda su riqueza la experiencia del proceso de enseñanza-aprendizaje. La aplicación de estas pruebas garantizará una correcta y continuada evaluación del alumno.

Las pruebas de cada evaluación combinarán preguntas sobre textos y otras cuestiones sobre contenidos conceptuales, vocabulario y reconocimiento de problemas y cuestiones propias de la asignatura de Filosofía. Estas pruebas atenderán, de este modo, las distintas capacidades e intereses de los alumnos, así como las necesidades formativas derivadas de la naturaleza troncal de la materia.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación debe de dar como resultado un número natural comprendido entre el 0 y el 10, contemplándose para el Bachillerato la opción de “no presentado” (NP), y debe de ser registrado en la Comunidad autónoma de Andalucía oficialmente a través del portal educativo SÉNECA.

Para poder calificar aquellos contenidos de naturaleza conceptual atenderemos, por una parte a los resultados en las pruebas escritas dándole un valor del **70%**. Y, por otra parte, un **20%** a las distintas actividades y tareas propuestas (de naturaleza grupal o individual). En este último apartado, además, se tendrán en cuenta aspectos procedimentales tales como: la búsqueda de información en internet, la destreza mostrada al hacer exposiciones orales. Así como la revisión del cuaderno de clase dónde el alumno debe recoger tanto las actividades realizadas a lo largo de cada evaluación. Para calificar la actitud del alumno atenderemos a la observación directa y sistemática que podamos hacer en el aula. Valorando factores como: actitud, asistencia, participación y estilo y ritmo de trabajo en el aula. Dándole un valor numérico del **10%**

Para realizar las evaluaciones y poder calificar la labor del alumnado en los distintos apartados, podemos hacer uso de instrumentos como pueden ser las rúbricas ya que permiten estandarizar la evaluación de acuerdo con criterios específicos, haciendo la calificación más simple y transparente (estas se emplearán en actividades como exposiciones orales o presentaciones en el aula).



## **RECUPERACIONES.**

### **→ RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES NO SUPERADAS.**

Esta prueba irá destinada a aquella parte del alumnado que no haya superado cualquiera de las evaluaciones ordinarias (una, dos o todas), se les realizará una única prueba de recuperación que se hará dentro de la última quincena del curso.

Aquellos alumnos que en junio no igualen o superen la calificación numérica de cinco, tendrán que presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre para superar la materia. Dicha prueba constará de un único examen que tratará de todos los contenidos tratados en las distintas unidades estudiadas a lo largo del curso, independientemente de las evaluaciones que hubiesen superado a lo largo del desarrollo ordinario del mismo. La concreción de dónde, cómo y cuándo se realizará dicha prueba se comunicará al tutor o tutora previamente y ellos lo harán saber al alumnado interesado el día de entrega de los boletines de notas finales.

### **→ RECUPERACIONES DE LA ASIGNATURA PENDIENTE DE ALUMNOS DE 2º DE BACHILLERATO**

Para desarrollar este apartado hay que atender a la [ORDEN ECD/462/2016](#), de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación (BOE 05-04-2016). Esta, en la sección segunda de su tercer artículo, especifica que al ser de carácter troncal su superación es obligatoria y para su realización habrá que tener en cuenta, en caso de haberse hecho, las posibles adaptaciones que se hayan hecho al alumnado a modo individual. Además, atendiendo a la disposición cuarta de la INSTRUCCIÓN de 8 de junio de 2015, para la Comunidad de Andalucía, se establece en su segundo punto que serán evaluados siguiendo las enseñanzas que correspondían al plan de estudios con el que promocionaron.

El alumnado que el curso anterior no superó la materia de Filosofía y ciudadanía deberá de entrevistarse con el profesor encargado de examinarlos. Este les informará del procedimiento a seguir. Este constará de la lectura crítica y la realización de resúmenes, de una selección de apartados correspondientes a contenido de la materia extraídos de libros de textos de la



IES HIPATIA

asignatura. Tras la entrega se procederá a una entrevista personalizada con el profesor en la que el alumno mostrará que ha adquirido los contenidos mínimos requeridos para superar con éxito la asignatura.

La entrega límite de la tarea será antes de las vacaciones de Semana Santa.



# HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (2º BACHILLERATO)

## INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación han sido diseñados para que nos sirvan de indicadores de logro de los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje y la consecución de las competencias clave.

Se realizará una evaluación cuantitativa relacionada con los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje, que supondrá el 100% de la nota y una evaluación cualitativa donde se recogerán la consecución de las competencias clave.

Se realizará un examen por cada dos temas, siempre que lo permita el desarrollo normal del currículo. Estas pruebas serán diseñadas según los estándares de aprendizaje de acuerdo con las consideraciones metodológicas propias de esta materia, estas pruebas deberán recoger en toda su riqueza la experiencia del proceso de enseñanza-aprendizaje. La aplicación de estas pruebas garantizará una correcta y continuada evaluación del alumno.

Las pruebas de cada evaluación combinarán preguntas sobre textos y otras cuestiones sobre contenidos conceptuales, vocabulario y conocimiento histórico. Estas pruebas atenderán, de este modo, las distintas capacidades e intereses de los alumnos, así como las necesidades formativas derivadas de la naturaleza troncal de la materia.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación debe de dar como resultado un número natural comprendido entre el 0 y el 10, contemplándose para el Bachillerato la opción de “no presentado” (NP), y debe de ser registrado en la Comunidad autónoma de Andalucía oficialmente a través del portal educativo SÉNECA.



Para poder calificar aquellos contenidos de naturaleza conceptual atenderemos, por una parte a los resultados en las pruebas escritas dándole un valor del **70%**. Y, por otra parte, un **20%** a las distintas actividades y tareas propuestas (de naturaleza grupal o individual). En este último apartado, además, se tendrán en cuenta aspectos procedimentales tales como: la búsqueda de información en internet, la destreza mostrada al hacer exposiciones orales. Así como la revisión del cuaderno de clase dónde el alumno debe recoger tanto las actividades realizadas a lo largo de cada evaluación. Para calificar la actitud del alumno atenderemos a la observación directa y sistemática que podamos hacer en el aula. Valorando factores como: actitud, asistencia, participación y estilo y ritmo de trabajo en el aula. Dándole un valor numérico del **10%**

## **RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES NO SUPERADAS.**

Esta prueba irá destinada a aquella parte del alumnado que no haya superado cualquiera de las evaluaciones ordinarias (una, dos o todas), se les realizará una única prueba de recuperación que se hará dentro de la última quincena del curso. Hay que recordar que en 2º de Bachillerato el curso termina un mes antes (aprox.) por lo que habrá que adecuar esta prueba a dicha circunstancia.

Aquellos alumnos que en mayo no igualen o superen la calificación numérica de cinco, tendrán que presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre para superar la materia. Dicha prueba constará de un único examen que tratará de todos los contenidos tratados en las distintas unidades estudiadas a lo largo del curso, independientemente de las evaluaciones que hubiesen superado a lo largo del desarrollo ordinario del mismo. La concreción de dónde, cómo y cuándo se realizará dicha prueba se comunicará al tutor o tutora previamente y ellos lo harán saber al alumnado interesado el día de entrega de los boletines de notas finales.